



Gobierno Regional de Ica Comité de Selección



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS-GORE.ICA DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-CS-GORE.ICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 07- DIVINO NIÑO JESÚS, I.E. N° 08- FLORA TRISTAN, I.E. N°16, I.E. N° 31, I.E. N° 63, I.E. N° 131- NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA”.

En la ciudad de Ica, siendo las 09:00 horas, del día 12 de setiembre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B de fecha 12 de Mayo del 2023 de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS-GORE.ICA DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-CS-GORE.ICA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 07- DIVINO NIÑO JESÚS, I.E. N° 08- FLORA TRISTAN, I.E. N°16, I.E. N° 31, I.E. N° 63, I.E. N° 131- NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ICA -DEPARTAMENTO DE ICA”, por un valor referencial de S/. 821,333.10 (OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 10/100 SOLES), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro, de ser el caso.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : FIDEL SANTOS CABRERA HERNANDEZ
- Primer Miembro Titular : REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES
- Segundo Miembro Titular : JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ

I. PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Subgerencia de Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	Válido
2	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	Válido
3	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	Válido
4	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	Válido
5	10405680888	BARRETO VASQUEZ DENIS DAVID	Válido
6	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	Válido
7	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido
8	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	Válido
9	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
10	20522325385	PASCO ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
11	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	Válido
12	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	Válido
13	20568720432	CORPORACION KG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
14	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	Válido
15	20600841328	3A-PROYKTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCION E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
16	20603315244	CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
17	20604479071	ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
18	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
19	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
20	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	Válido



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 07 de setiembre del 2023, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado tres (03) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-33-2023-CS-GORE ICA 1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 07- DIVINO NIÑO JESÚS, I.E. N° 08- FLORA TRISTAN, I.E. N°16, I.E. N° 31, I.E. N° 63, I.E. N° 131- NUESTRA SENORA DE FATIMA, 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ICA -DEPARTAMENTO DE ICA"
Numero de Contratación	REGIÓN ICA-2023-389

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccionar] Postor: RUC Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccionar] [Buscar] [Limpiar]

[Registrar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Dominio de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Postor	Acciones
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	07/09/2023	23:50:20	10214528253	07/09/2023	23:50:37	Enviado	Valido		
2	20604479071	CONSORCIO ESTRUCTURAL	07/09/2023	23:51:24	20604479071	07/09/2023	23:52:45	Enviado	Valido		
3	20603315244	consorcio san pablo	07/09/2023	23:39:18	20603315244	07/09/2023	23:39:52	Enviado	Valido		

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; asimismo, hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: "... la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, continuamos con el procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	CERTIFICADO DE VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO CON RUC N° 10214528253	(.)	NC	(.)	(.)	(.)	NC	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO ESTRUCTURAL (CONFORMADO POR ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20604479071. CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20452341698 Y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO CON RUC N° 10412348236)	X	X	X	X	X	X	ADMITIDO
3	CONSORCIO SAN PABLO (CONFORMADO POR CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. CON RUC N° 20603315244, Y AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES CON RUC N° 10086478981)	X	X	X	X	X	X	ADMITIDO

NC NO CORRESPONDE



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

(1) DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR DEBEMOS INDICAR QUE EL PARTICIPANTE PRESENTA LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A OTRO PROCESO DE SELECCIÓN INCLUYENDO EL ANEXO 4, LOS MISMOS QUE SON DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA INDICADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, ASIMISMO DE ACUERDO AL NUMERAL 60.1 Y INCISO A) DEL NUMERAL 60.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS NO ES SUBSANABLE. LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ES DE ENTERA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE CADA POSTOR, DE MANERA QUE LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIER DEFICIENCIA O DEFECTO EN SU ELABORACIÓN EN LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN DEBEN SER ASUMIDAS POR AQUÉL

IV. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión se procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO ESTRUCTURAL	CONSORCIO SAN PABLO
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA		
	JEFE DE PROYECTO		
	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO		
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS		
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O MECANICAS		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	JEFE DE PROYECTO		
	ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL		
	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO		
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS		
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O MECANICAS		
B.2	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO	CALIFICADO

V. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (TÉCNICA)

Culminado la Admisión de las Ofertas y la Calificación de Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TECNICA		CONSORCIO ESTRUCTURAL (1)	CONSORCIO SAN PABLO (2)
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	47	10
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	48	0
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0	0
E.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0	0
PUNTAJE TOTAL		95	10
CALIFICADO Y/O DESCALIFICADO		CALIFICADO	DESCALIFICADO

(1) CONSORCIO ESTRUCTURAL

- El participante no presenta documento correspondiente a la **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**, motivo por el cual, no se le asigna los puntos correspondientes.
- El participante no presenta documento correspondiente a la **INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**, motivo por el cual, no se le asigna los puntos correspondientes.



**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

(2) CONSORCIO SAN PABLO

- En la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, se verifica contrataciones del año 2011; sin embargo, de acuerdo a las Bases Integradas, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado (...), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

El postor presenta el Contrato N° 0049-2011-ME/SG-OGA-UA-APS del año 2011, fuera del plazo establecido de acuerdo a las bases integradas, el mismo que no se considera para la acumulación de experiencia.

Con la experiencia acumulada el participante obtiene 10 puntos de acuerdo a la escala establecida en el literal A. de los Factores de Evaluación.

- El participante ha presentado la **METODOLOGÍA PROPUESTA**, pero no se encuentra de acuerdo a lo establecido a los factores de evaluación indicado en la Bases Integradas.

Por las incongruencias identificadas en la Metodología Propuesta del Postor, este se considera como no desarrollada, otorgándoseles cero puntos, en este factor.

- El participante no presenta documento correspondiente a la **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**, motivo por el cual, no se le asigna los puntos correspondientes.
- El participante no presenta documento correspondiente a la **INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**, motivo por el cual, no se le asigna los puntos correspondientes.

Pasan a la etapa de evaluación económica, los postores que obtuvieron un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

De acuerdo a la Evaluación de Ofertas Técnicas se verifica que solo fue calificado una (01) oferta; por lo tanto, se procederá de acuerdo al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONOMICA

Ítem	Postor	Monto Ofertado	Numeral 83.2 del Art. 83 del RLCE	Orden de Prelación
1	CONSORCIO ESTRUCTURAL	S/. 820,000.00	100.00	1
	Valor Referencial	S/. 821,333.10		

PUNTAJE TOTAL DE PARTICIPANTE: CONSORCIO ESTRUCTURAL (CONFORMADO POR ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20604479071, CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20452341698 Y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO CON RUC N° 10412348236)

CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERADOS	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	95.00	0.80	76.00
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	100.00	0.20	20.00
			96.00
PUNTAJE TOTAL			96.00



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, calificación, evaluación de oferta técnica y económica, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS-GORE.ICA DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N° 003-2023-CS-GORE.ICA, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 07- DIVINO NIÑO JESÚS, I.E. N° 08- FLORA TRISTAN, I.E. N°16, I.E. N° 31, I.E. N° 63, I.E. N° 131- NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ICA -DEPARTAMENTO DE ICA”.	CONSORCIO ESTRUCTURAL (CONFORMADO POR ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20604479071, CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20452341698 Y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO CON RUC N° 10412348236)	S/. 820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES
Primer Miembro Titular
Comité de selección

JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ
Segundo Miembro Titular
Comité de selección

FIDEL SANTOS CABREZA HERNANDEZ
Presidente Titular
Comité de selección